ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LSS-CEV-004-07 relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día **trece de febrero del año dos mil siete,** encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Jesús Reyes Heroles" del Congreso del Estado, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta misma ciudad, reunidos los CC. Lic. Jaime Enrique Velasco Núñez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Alberto Schettino Piña, en representación de la Secretaría de Fiscalización; C.P. Everardo Domínguez Landa, en representación de la Dirección de Tesorería; Lic. Elí García Gallardo, en representación del Departamento de Recursos Materiales; Lic. Gonzalo Herrera Barreda, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Mateo Domínguez Landa, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Habiendo dado la bienvenida a los representantes de las empresas presentes en esta junta, se hace constar que se cuenta con la participación de las empresas que se mencionan a continuación:

1.- GRUPO DOSO, S.A. DE C.V. (AGUA XALLAPAN)
Representada por el C. Alejandro Raúl Jiménez Jácome

2.- PROPIMEX, S.A. DE C.V. (AGUA CIEL)
Representada por el C. Ricardo Jiménez Aguilar

De las cuales en tiempo y forma remitieron sus sobres, por lo que son consideradas en esta junta.

Hecho lo anterior se exhiben los sobres de las **2 (dos) empresas participantes,** debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas a efecto de dar lectura a las mismas, información que se detalla en el **Anexo N° 1 "Cuadro de documentación presentada en la Proposición Técnica",** el cual consta de 2 (dos) hojas, pasando a formar parte de este documento.

En términos del análisis cuantitativo de las proposiciones técnicas, se aceptan las proposiciones técnicas presentadas por las empresas participantes.

Habiéndose efectuado lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las **proposiciones económicas** de las empresas participantes aceptadas, dando lectura en voz alta a los importes de cada proposición, dando a conocer los precios globales; detallándose lo entregado en el **Anexo N° 2 "Cuadro de documentación presentada en la Proposición Económica",** que consta de 1 (una) hoja, **y en el Anexo Nº 3 "Cuadro Comparativo de Proposiciones Económicas"**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

La Convocante recibe la documentación correspondiente a las proposiciones económicas, las cuales en términos de los requisitos establecidos en bases cumplen cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido, los proveedores concursantes proceden a la firma de las proposiciones tanto técnicas como económicas; de igual modo los funcionarios presentes en esta junta procedieron a rubricar todas y cada una de las proposiciones presentadas.

La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionadas por los licitantes, los recibe la Convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Se hace del conocimiento de todos los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.

En uso de la palabra y después de firmar las proposiciones técnicas y económicas, el C. Ricardo Jiménez Aguilar, representante de la empresa Propimex, S.A. de C.V. (Agua Ciel), hace del conocimiento de los asistentes que por situaciones propias de su trabajo se tiene que retirar de esta junta, por lo que no le será posible firmar el acta derivada de la misma, lo cual se hace constar en la presente.

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las once horas con treinta minutos, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JAIME ENRIQUE VELASCO NUÑEZ
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

LIC. ALBERTO SCHETTINO PIÑA
Representante de la Secretaría de Fiscalización

LIC. GONZALO HERRERA BARREDA
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

C.P. EVERARDO DOMÍNGUEZ LANDA
Representante de la Dirección de Tesorería

LIC. ELÍ GARCÍA GALLARDO
Representante del Departamento de Recursos Materiales

LIC. MATEO DOMÍNGUEZ LANDA
Jefe del Departamento de Adquisiciones

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

GRUPO DOSO, S.A. DE C.V. (AGUA XALLAPAN)
Representada por el C. Alejandro Raúl Jiménez Jácome